



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO III, AMPLIACION DE VIVIENDA, QUE INDICA, OTORGADO A INTEGRANTES DEL "COMITÉ DE AMPLIACIÓN MEJOR VIDA", DE LA COMUNA Y LOCALIDAD DE COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 171

COYHAIQUE, 19 JUN. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Resolución Exenta N°6042 (V. y U.) de 2017, que Delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, entre otras, la de conceder una segunda prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar;
- c) La Resolución Exenta N°7090 de 02.11.2016 (V. y U.), que otorgó subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para proyectos de Ampliación de Vivienda, Título III, a familias de la Región de Aysén, entre otras, a 10 familias del **Comité de Ampliación Mejor Vida**, con Asistencia Técnica prestada por la Entidad Patrocinante Hardy Cadagán Durán y Obras a cargo de la Empresa Constructora J.R.A. Limitada;
- d) La Resolución Exenta N°521/2017 de la SEREMI (V. y U.) Región de Aysén, que otorgó plazo adicional de vigencia a los 10 certificados de Subsidio Habitacional del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Título III, Ampliación de Vivienda, otorgados al Comité de Ampliación Mejor Vida, **a contar del 05 de diciembre de 2017 y hasta el 04 de junio de 2018;**
- e) El Ord. N°983 de fecha 12 de junio de 2018, de Director SERVIU (S) Región de Aysén, mediante el cual solicita nueva prórroga de vigencia para los Certificados de Subsidio otorgados a familias del **Comité de Ampliación Mejor Vida**, adjuntando Informe N°2 de fecha 01 de junio de 2018, del Supervisor de Obras SERVIU, Sr. Carlos Leiva Oyarzún, que indica un 100% de avance de obras, argumentando que el fallecimiento de un beneficiario, ha retrasado el cierre administrativo del proyecto;
- f) Lo solicitado por la Entidad Patrocinante Hardy Cadagán, con fecha 01 de junio de 2018, para otorgar nuevo plazo de vigencia hasta el 05 de agosto de 2018, por razones no imputables a la ejecución de las obras;
- g) Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N°397 de 1976 y el D.L. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- i) El Decreto Supremo N°35 de 2018, que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Aysén:

CONSIDERANDO:

- Lo informado por SERVIU Región de Aysén, respecto a que las ampliaciones se encuentran terminadas y recepcionadas por parte de la Dirección de Obras Municipales de Coyhaique;
- La necesidad de cerrar el proceso administrativo que dio origen a la convocatoria efectuada mediante la Resolución indicada en el visto c) precedente:

R E S U E L V O :

1.- Otórguese nuevo plazo adicional de vigencia, **a contar del 05 de junio de 2018 y hasta el 05 de agosto de 2018**, a 10 Certificados de Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título III, Ampliación de Vivienda, que indica, perteneciente a socios del "**Comité de Ampliación Mejor Vida**", de la Comuna y Ciudad de Coyhaique, que se individualizan:

COMITÉ DE AMPLIACIÓN MEJOR VIDA

N°	APELLIDOS/NOMBRES	RUT	N° CERTIFICADO
1.	BRAVO MATUS, SHYNTIA MACKARENA	15.757.743-3	KM3 N°SE2-2016-302994
2.	CHIGUAY RAIN, MARIA ANA CELIA	7.538.272-3	KM3 N°SE2-2016-302993
3.	MUÑOZ ALTAMIRANO, MARIA ORFELINA	5.951.701-5	KM3 N°SE2-2016-302992
4.	MUÑOZ CACERES, SANDRA EDITH	9.179.062-9	KM3 N°SE2-2016-302989
5.	ÑANCUL GAMIN, CARLOS OMAR	7.290.588-1	KM3 N°SE2-2016-302996
6.	PANICHINE MACIAS, SONIA DEL CARMEN	7.465.102-k	KM3 N°SE2-2016-302987
7.	RAMIREZ ORTIZ, RAQUEL	8.325.881-0	KM3 N°SE2-2016-302991
8.	REHL OYARZUN, BRIGIDA	7.480.822-0	KM3 N°SE2-2016-302988
9.	VIDAL NITOR, LUIS	10.890.953-6	KM3 N°SE2-2016-302990
10.	ZAMORA LARENAS, SOFIA CASANDRA	17.594.773-6	KM3 N°SE2-2016-302995

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
ANA MARIA MORA ARANEDA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN

[Handwritten Signature]
FOM/VM/vjm
DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU. Región de Aysén
- E.P. Hardy Cadagán Durán - Francisco Bilbao N°323, Oficina 218, Coyhaique.
- División Política Habitacional MINVU
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General



Vasúncia fopke
Inventarios y fms.
18/06/2018

D.P.P. / FINGER
14.06.18

ORD. N° 00983

ANT : No Hay.

MAT: Prórroga Certificados Subsidio Habitacional D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, Comité "Mejor Vida", Coyhaique.

COYHAIQUE, 12 JUN 2018

A : ANA MARIA MORA ARANEDA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE : LUIS GUERRERO COCIO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE AYSÉN

Junto con saludarle informo a usted lo siguiente;

1. Mediante la Resolución Exenta N° 7090 del 02.11.2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se asignaron 10 subsidios en la Comuna de Coyhaique para el desarrollo de proyectos del Programa Protección al Patrimonio Familiar, Título III, "Comité de Ampliación Mejor Vida" de la Ciudad de Coyhaique.
2. Con fecha 01 de junio del presente, la Entidad Patrocinante del Comité en mención, Sr. Hardy Cadagan Duran ingreso carta a Serviú, en la cual solicita prórroga de los 10 certificados de subsidio, Título III, "Comité de Ampliación Mejor Vida" de la Ciudad de Coyhaique.
3. En virtud de los antecedentes expuestos, se solicita prórroga de los Certificados de Subsidio Habitacional señalados, lo que se somete a su consideración, para que se dé curso a este requerimiento.
4. Se adjunta, copia de la carta de la Entidad Patrocinante Sr. Hardy Cadagan Duran e Anexo N° 1 con detalle de los subsidios entregados.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS GUERRERO COCIO
 DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE AYSÉN

LGC/COM/MON/ISMI -
DISTRIBUCION:
 - Depto. OOH. ✓
 - Sección Subsidios.
 - OF. Partes.

Vigencia 01.06.2018 al 04.12.2018.
 (n. 521) 05.12.2018 al 04.06.2019

100% otorgado a 04.06.2018

del 05.06.2018 al 04.06.2019

ANEXO N° 1**Ampliación de Vivienda Titulo III Comité Mejor Vida**

N°	Nombre Benef.	Rut Beneficiarios	Monto Subsidios	Serie Certificados
1	Shyntia Mackarena Bravo Matus	15.757.743-3	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302994
2	María Ana Celia Chiguay Rain	7.538.272-3	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302993
3	María Orfelinda Muñoz Altamirano	5.951.701-5	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302992
4	Sandra Edith Muñoz Cáceres	9.179.062-9	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302989
5	Carlos Omar Ñalcul Gamin	7.290.588-1	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302996
6	Sonia del Carmen Panichine Macías	7.465.102-k	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302987
7	Raquel Ramírez Ortiz	8.325.881-0	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302991
8	Brígida Rehl Oyarzun	7.480.822-0	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302988
9	Luis Vidal Nitor	10.890.953-6	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302990
10	Sofía Casandra Zamora Larenas	17.594.773-6	135 UF	KM3 N°SE2-2016-302995

INFORME N° 2.-

Solicitud de Prórroga de Subsidios:

NOMBRE COMITÉ: MEJOR VIDA

Fecha de Solicitud 01.06.2018

Entidad Organizadora	HARDY CADAGAN ✓
Nombre del Proyecto	COMITÉ DE AMPLIACION MEJOR VIDA
Seleccionado en Llamado	Noviembre 2016
Convenio	
Resolución	RES.EX.N° 7090, 02-11-2016 ✓
Vigencia de Subsidios	04-12-2016 hasta 04-12-2017
Fecha de emisión Certificados (para PPPF-III)	04-12-2016
Comuna	COYHAIQUE

Montos			
Subsidio	Ahorro	Saneamiento Sanitario	Total
1350	50	N/A	1400
Anticipos de Subsidio			

Contratista		Constructora J.R.A. Limitada ✓	
Monto del Contrato		UF. 1.400	
Plazo de Ejecución		365 Días corridos	
Fecha Contrato	Fecha inicio real de obras	Fecha termino de obras	
10-02-2017	06/03/2017	05/06/2018	
% Avance de Obras	Cantidad de viviendas	Tipo de proyecto	
100 %	10	PPPF-III	
Causales de Atraso :			
- LOS ATRAZOS SE PRODUCEN AL EXISTIR MODIFICACIONES DE PROYECTOS, CAMBIO DE PROPIETARIO POR DEFUNSION, LAS CUALES RETRAZAS LAS RECEPCIONES MUNICIPALES. SE SOLICITA AMPLIACION DE SUBSIDIOS, CON FECHA TERMINO 05 DE AGOSTO 2018, DOS MESES DE AMPLIACION PLAZO.			
Plazo Solicitado de Prórroga		60 días	
Nueva Fecha de Vigencia solicitada		05-08-2018	

CARLOS LEIVA OYARZUN
SUPERVISOR SERVIU REGION DE AYSEN

CLO/clo

Fecha: 01.06.2018
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Operaciones Habitacionales.
- Oficina de Partes.
- Departamento Técnico

A Miguel G.
- OK por prorroga
EJ.
1158 S
sugestión
05.06.18



HARDY CADAGAN DURAN
ARQUITECTO ICA 8790

COYHAIQUE, 01 DE JUNIO 2018

**SEÑOR
DIRECTOR SERVIU
PRESENTE**

De mi consideración,
Por medio de la presente, Solicito a Ud., como Arquitecto-Psat del comité de ampliación **MEJOR VIDA, PRORROGA PARA SUBSIDIOS**, de los siguientes beneficiarios:

BRAVO	MATUS	SHYNTIA MACKARENA	15.757.743	-	3	✓
CHIGUAY	RAIN	MARIA ANA CELIA	7.538.272	-	3	✓
MUÑOZ	ALTAMIRANO	MARIA ORFELINA	5.951.701	-	5	✓
MUÑOZ	CACERES	SANDRA EDITH	9.179.062	-	9	✓
ÑALCUL	GAMIN	CARLOS OMAR	7.290.588	-	1	✓
PANICHINE	MACIAS	SONIA DEL CARMEN	7.465.102	-	K	✓
RAMIREZ	ORTIZ	RAQUEL	8.325.881	-	0	✓
REHL	OYARZUN	BRIGIDA	7.480.822	-	0	✓
VIDAL	NITOR	LUIS	10.890.953	-	6	✓
ZAMORA	LARENAS	SOFIA CASSANDRA	17.594.773		6	

Las ampliaciones, se encuentran ejecutadas en un 100%, con recepción municipal, pero, las construcciones de dormitorios, están pronto a vencer, Específicamente el 05 de JUNIO, por lo que se solicita un aumento de plazo de 60 días. **LOS ATRAZOS SE PRODUCEN AL EXISTIR MODIFICACIONES DE PROYECTOS, CAMBIO DE PROPIETARIO POR DEFUNSION, LAS CUALES RETRAZAS LAS RECEPCIONES MUNICIPALES. SE SOLICITA AMPLIACION DE SUBSIDIOS, CON FECHA TERMINO 05 DE AGOSTO 2018, DOS MESES DE AMPLIACION PLAZO.**

Esperando una buena acogida y sin otro particular

Saluda Atte. A Ud.



HARDY CADAGAN DURAN
ARQUITECTO -PSAT